Secretaría. - JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. Pensilvania, Caldas, primero (1°) de junio de dos mil veintidós (2022). Paso a Despacho, el proceso ejecutivo Hipotecario, radicado bajo el No. 2018-00094, con memorial que se recibe en la fecha, vía correo electrónico del Auxiliar de la Justicia donde manifiesta que pasa el informe del mes de mayo de 2022, respecto al bien inmueble secuestrado. A Despacho el 1° de junio de 2022.

OMAIRA TORO GARCÍA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Pensilvania – Caldas, primero (1°) de junio de dos mil veintidós (2022)

PÓNGASE en conocimiento de la parte interesada el contenido del escrito calendado el 26 de mayo del presente año, procedente del auxiliar de la Justicia (DINAMIZAR), donde manifiesta que reporta informe del mes de mayo de 2022, dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO**, instaurado en este Despacho Judicial por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, en contra de **NODIER GONZALEZ JIMENEZ**, radicado bajo el No. 2018-00094.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)
JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO
J U E Z

Notificación en el Estado Nro. 077
Fecha 2 de junio de 2022
Secretaria: _____
OMAIRA TORO GARCÍA

Firmado Por:

Jenny Carolina Quintero Arango
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c36195423c9398fc1f6e26880e3c3f673ac678b8219ce901232e0435d4a3ee62
Documento generado en 01/06/2022 05:51:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica